
CASILDA

POR

ROSARIO TASCA

Por orden Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de Familia de Casilda, a cargo de la Dra. Luz Mariela Álvarez (Jueza), secretaria del Dr. Juan Pablo Hollmann, se hace saber que en autos: "FANELLI VALERIA YANINA C/OTRO S/ APREMIOS" (Expte. N° 544/2023 CUIJ 21-27867020-9); se ha dispuesto la venta en pública subasta del siguiente bien inmueble, de propiedad del demandado, en las puertas del Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Villa Eloísa, pcia. de Santa Fe, oficiándose a sus efectos, el día 20 de noviembre de 2025 a las 09:00 hs. horas. Se subastará la octava parte indivisa (1/8, 12,50%) de una fracción de terreno de campo identificada como LOTE 13A en el plano N° 148819/2004, situada en la zona rural de la localidad de Villa Eloísa, Pcia. de Santa Fe, inscripto en el registro de la propiedad a nombre del demandado al Tomo 303, Folio 367, N° 381801, Dpto. Iriondo, Partida Impuesto Inmobiliario 14-12-00-692400/0013-9, Polígono PC, parcela 00168. Descripción conforme a título: "Un lote de terreno de campo, situado en la zona rural de Villa Eloísa, Distrito Villa Eloísa, Depto. Iriondo, Pcia. de Santa Fe, el que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ing. Geógrafo Alberto J. Fina en Octubre de 2.003, inscripto en el S.C.I.T. Regional Rosario, Depto. Topograf. Bajo el Nro. 148.819/2004, se individualiza y describe así: Lote 13-A: ubicado sobre un camino público, a los 3.459,20m. de otro camino público hacia el S-E y mide: 549,66m. en su costado S-O; 1.142,89m. en su costado S-E; 546,66m. en su costado N-E y 1.142,89m. en su costado N-O, encierra una superficie total de 62 Has. 81 As. 96 Cas. 62 dm2. Linda: al S-O con camino público; al NÓ con el lote 5 (camino público a donar a la comuna de Villa Eloísa); al N-E con el lote 6 y al S-E con el lote 13-B del mismo plano. Domino inscripto a nombre del demandado en la porción indicada, al T° 303 F° 367 N° 381801 Depto. Iriondo. No registra Hipotecas ni Inhibiciones, pero si los siguientes Embargos: 1) Al T° 134E, F° 346, N° 65498 de fecha 13/03/2025, por \$24.649.884,60.- por los autos que se ejecutan. 2) Al T° 134E, F° 563, N° 129.208 de fecha 12/05/2025, por \$4.304.264,07.-orden Juzg. 1ra. Inst. Dist. De Familia Casilda, autos Puppo Pamela Mariel y Piera Jaime Miguel c/ Pronello Cristian Elsio s/ Incidente Inyuccional Expte 208/2024. 3) Al T° 134E, F° 626, N° 142.875 de fecha 22/05/2025, por \$1.592.665,56.- orden Juzg. 1ra. Inst. Dist. De Familia Casilda, autos Puppo Pamela Mariel c/ Pronello Cristian Elsio s/ Incidente Inyuccional por cobro de Honorarios Expte 520/2023. Dicho bien saldrá a la venta con la base de \$150.000.000, y de persistir la falta de oferentes se venderá con la última base del 30% de la base inicial, es decir la suma de \$50.000.000.- Quien resulte comprador deberá abonar el 10% del precio de su compra en concepto de seña y como a cuenta de precio, de acuerdo a la siguiente modalidad de pago; la suma de \$ 30.000, en dinero en efectivo, pesos en el acto de subasta, y el saldo restante para completar la seña, deberá ser abonado por el comprador dentro de las 48 hs. bancarias siguientes, mediante transferencia interbancaria indefectiblemente en la cuenta judicial que se indicará a tales efectos, bajo estrictos apercibimientos de ley, con pérdida total de lo abonado en el caso que de así no lo hiciere. Asimismo, en el acto, se deberá abonar, en dinero en efectivo pesos, el 3% en concepto de comisión de ley al martillero. El saldo deberá ser abonado por el/los comprador/es, mediante transferencia interbancaria indefectiblemente, una vez que le fuera notificada la aprobación de la subasta, bajo apercibimientos de ley, sin perjuicio por la aplicación en su caso, de lo normado por el art. 497 C.P.C.C.- El inmueble se venderá en el carácter de DESOCUPADO,

conforme a las constataciones realizadas. La totalidad de las deudas que por impuestos, tasas y/o contribuciones atrasadas que pudieren existir, serán a cargo exclusivo del/los adquirente/s a partir de la fecha de subasta, como así también los impuestos, honorarios notariales y/o gastos que graven la venta y posterior transferencia de dominio. La exhibición del bien, por las características, ubicación geográfica y forma de acceder al predio rural, se podrá realizar de forma personal debiendo coordinar con el martillero, la forma de llegar al lugar e identificación del lote a subastarse. En autos se encuentran copias de los títulos de propiedad para ser examinados por los interesados, no admitiéndose después de la subasta reclamación alguna por su insuficiencia. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Casilda, 03 de Noviembre de 2.025.- Fdo.: Dr. JUAN PABLO HOLLMANN, Secretario.

\$ 900 552434 Nov. 12 Nov. 14

VILLA CONSTITUCIÓN

POR

MARTILLERO PUBLICO DAVID BOSCHI

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación de Villa Constitución, la Secretaría que suscribe hace saber que en autos: "CHEVROLET S.A.U. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA" (Expte. Nº 21-25657600-4, se ha dispuesto que el Martillero Público Sr. DAVID BOSCHI, (Mat. Nº 1929-B-179) (C.U.I.T. Nº 20-24918265-7) venda en pública subasta al último y mejor postor, el día 18 de Noviembre de 2025 a las 10.00 hs. o, de resultar inhábil, el día hábil inmediato posterior. 100 % del siguiente automotor: dominio AC002SL, marca Chevrolet, tipo sedán 5 puertas, modelo onix joy 5P 1.4 N LS MT, año 2017, motor marca Chevrolet Nº GFK076735, chasis marca Chevrolet Nº 9BGKL48T0JG212052, inscripto a nombre del demandado, Juan Carlos Ponce, en el R.N.P.A seccional 2 de Villa Constitución. Registra prenda en 1er. Grado de fecha 20/10/2017, re inscripta el 19/10/2022, por \$209.036,05.- y Embargo de fecha 02/09/2025 por \$941.500.- por los autos que se ejecutan. n. Saldrá a la venta en el estado que se encuentra, con la base de \$5.600.000 (pesos cinco millones seiscientos mil). Seguidamente, si no hubiere postores, con retasa del 25% de la base inicial (\$4.200.000) y si tampoco hubiere postores, con la última base de \$3.500.000. En el acto del remate, el comprador deberá abonar el 10% del precio total en efectivo, en concepto de seña, como a cuenta del precio; con más la comisión de ley del martillero (10%), y en el caso de que el 10% del precio de compra exceda el monto de \$30.000, deberá depositar/transferir la diferencia en una cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe, Sucursal Villa Constitución, dentro de los dos días hábiles del acto de remate. Con relación al saldo de precio, deberá ser pagado por el adquirente dentro de los 30 días hábiles de celebrada la subasta o con la aprobación de la misma (el plazo que sea menor), mediante depósito en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Para estos autos y a nombre de este Juzgado; caso contrario, deberá abonarse por el retraso en concepto de interés, la tasa activa que percibe el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., en las operaciones de descuento desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C.C., y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Previo a la aprobación de la subasta deberá oficiarse a la Dirección Nacional del Registro Automotor, con

copia certificada del acta de remate, a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente. El martillero deberá informar en el acto de remate los importes actualizados de las deudas que el bien posea en concepto de tasas e impuestos, contribuciones y servicios, y/o cualquier otro gravamen que pese sobre el mismo, los que serán a cargo del comprador en su totalidad, así como I.V.A. si correspondiere, los gastos, sellados y honorarios producidos por la transferencia dominial del bien subastado, y los que puedan resultar nuevos, todo lo cual deberá ponerse en conocimiento de los interesados previo al acto de remate. El rodado será exhibido los dos días hábiles anteriores a la subasta, en el horario de 14 a 15 hs. en el domicilio donde se encuentra situado, Lavalle 2167 de Rosario. En autos se encuentran glosados los informes de estado de dominio y verificación policial de nros. de motor y chasis, no admitiéndose reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de los mismos con posterioridad al acto de subasta. Todo lo que se publica a los efectos legales, en Villa Constitución el de Octubre de 2.025. Fdo. Dr. DARIO MALGERI - SECRETARIO.-

\$ 900 552435 Nov. 12 Nov. 14
